

**ANEXO 1**  
**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**  
**RAMO 28**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Arantxa Stephania Muro Castañeda	Unidad: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proporcionar información que apoye en los elementos de: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados, tanto a niveles de gobierno local, como en la estructura del Programa presupuestario.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>La Evaluación La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Diseño del Programa.</b> Analiza la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la Consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.</li> <li>2. <b>Planeación y orientación a resultados del Programa.</b> Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>3. <b>Operación del Programa.</b> Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>4. <b>Cobertura y focalización.</b> Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>5. <b>Percepción de la población atendida.</b> Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>6. <b>Medición de resultados.</b> Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IMPLAN, con sustento en los TdR de CONEVAL y, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:	
I Diseño, 13 ítems.	
II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.	
III Cobertura y focalización, 3 ítems.	
IV Operación, 17 ítems.	
V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.	
VI Medición de resultados, 8 ítems	
<p>Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo</p>	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Talleres y sesiones en línea.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Cuestionario de 51 ítems dividido en 6 temas bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IMPLAN, con sustento en los TdR de CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados
Investigación de gabinete: recolección de información pública generada por las distintas entidades a nivel Federal, Estatal y Municipal
Entrevistas: Se llevaron a cabo entrevistas presenciales y en línea con los enlaces y responsables del fondo, los cuales aportaron experiencias e información cualitativa y cuantitativa
Formatos: Se complementaron 16 anexos determinado en los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el IMPLAN, con sustento en los TdR de CONEVAL
Otros: Se proporcionó un acompañamiento con el objetivo de orientar al enlace para atender el proceso de evaluación.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
El principal hallazgo encontrado tras implementar la Evaluación de Consistencia y Resultados al Ramo 28 del municipio de Bahía de Banderas durante el ejercicio fiscal 2022, es que la aplicación de recursos se realiza con un enfoque de fuente de financiamiento para el destino del Fondo de conformidad con la normatividad aplicable y las obligaciones que derivan de ella. Si bien se cuenta con las herramientas como su Plan de Desarrollo Municipal y Programa de Gobierno en el cual se documenta el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados del RAMO 28 por el gobierno local, este mostró, para el ejercicio fiscal 2022, un 82.14 % en lo correspondiente a la implementación del PbR.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
Se cuenta con una MIR local con indicadores estratégicos y de gestión que establecen los objetivos a alcanzar. El gobierno local dispone de su Plan de Desarrollo Municipal y Programa de gobierno como instrumentos rectores. El gobierno local dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos como la MIR. El gobierno local realiza las consultas ciudadanas en las cuales pone a valoración la calidad de los servicios de competencia municipal
2.2.2 Oportunidades:
Se cuenta con información a nivel federal correspondiente a las carencias y rezago social que presentan los habitantes con el objetivo de focalizar los recursos ministrados por las áreas beneficiadas. Elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal a largo plazo. El personal conoce los procesos generales y específicos para su operación.
2.2.3 Debilidades:
Que no se reporte de manera anual el avance de los indicadores con el objetivo de establecer ajustes o reorientación a los mismos. No se cuenta con el seguimiento al encuestado lo que genera un posible problema si se requiere continuar con el análisis, ya que debería de ser la misma persona encuestada al pasar el tiempo para poder ver el beneficio reflejado.
2.2.3 Amenazas:
La corta gestión de las administraciones municipales no permite dar continuidad a los programas de gobierno. Se requiere la publicación de los Programas Operativos por parte de las áreas beneficiadas. No se dispone a nivel municipal de la publicación de los resultados, así como la contribución cuantitativa a los objetivos municipales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <b>Diseño del Programa:</b> obtiene el 87.50 %, la problemática que se desea atender a través del ejercicio del Ramo 28 se encuentra plenamente identificada por el gobierno local en documentos de planeación y su objetivo está vinculado tanto a la planeación nacional como a la estatal, teniendo plenamente establecidas sus áreas, potencial, objetivo y atendida. <b>Planeación y orientación a resultados del Programa:</b> Se alcanza el 62.50 % del puntaje disponible, se recomienda establecer los plazos adecuados en la elaboración de los ASM. <b>Cobertura y Focalización:</b> obtiene el 75.00 % por lo que las recomendaciones específicas, así como las establecidas en el FODA permitirán fortalecer el proceso de cobertura y focalización del fondo. <b>Operación del programa:</b> obtiene el 92.50 %, se encuentra regulada por la normatividad aplicable, determinada por el gobierno local, por lo que la recomendación establecida en el FODA está encaminada a que el personal responsable de la operación del fondo en el gobierno local se mantenga actualizado en su conocimiento respecto. <b>Percepción de la población atendida:</b> obtiene el 100.00 % el municipio cuenta con los instrumentos de consulta, mismos que se sugiere se mantengan con el objetivo de obtener información que contribuya a la mejora del RAMO 28 y medir el nivel de satisfacción de la población. <b>Medición de resultados:</b> obtiene el 62.50 % En este tema, se sugiere, que el gobierno local especifique las metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del RAMO 28
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
Dar seguimiento y reportar el avance de los indicadores de la MIR municipal.
Seguir capacitando al personal del gobierno municipal en materia de PbR.
Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA
Publicar los programas sectoriales, así como los programas operativos anuales.
Mantener las consultas anuales para poder ver si los resultados y avance de las acciones se transmiten a la población.
Dar seguimiento a los indicadores, que den a conocer el resultado del ejercicio de las aportaciones federales y su contribución al cumplimiento de las funciones municipales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en PU Pedro de Jesús López Gómez
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.
4.4 Principales colaboradores: M en PU Cuauhtémoc López Gómez M en Economía Roberto Montalvo Lic. en Sociología Violeta del Carmen López Gómez M en Investigaciones Sociales y Humanísticas Enrique de Jesús Guerrero Valdez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:contacto@gaps.mx">contacto@gaps.mx</a> / <a href="mailto:evaluaciones@gaps.mx">evaluaciones@gaps.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (449) 916 8220

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Bahía de banderas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Arantxa Stephania Muro Castañeda	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
Correo: <a href="mailto:contacto@implanbadeba.gob.mx">contacto@implanbadeba.gob.mx</a> implan.bahiadebanderas@gmail.com	Teléfono con clave lada: (322) 297 2746

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u><b>X</b></u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 145,000.00 más I.V.A.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del Municipio de Bahía de Banderas

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41">https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41">https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41</a>